

MINIEMPRESA ESENCIA JUVENIL



Rafael Arellano y García Moreno
escenciajuvenil_emprende@hotmail.com
teléfono: 0992118583 – 0969576781
TULCÁN - ECUADOR

**ESTATUTO DE LA MINIEMPRESA ESENCIA JUVENIL
COOPERATIVA PARTICIPANTE DEL PROYECTO EJE (Empresa
Joven Ecuatoriana)
Año lectivo 2014-2015**

CAPÍTULO I DENOMINACIÓN Y ÁMBITO SOCIAL DE ACTUACIÓN

Art.1 Nombre y razón social

La Mini empresa funcionará bajo el nombre de **ESENCIA JUVENIL** porque los jóvenes somos la esencia de la sociedad, está conformada por DOCE socios, cuyos nombres se detallan a continuación:

Benavides Imbaquingo Angie Karolina

Carvajal Taco Lisbeth Estefanía

De la Cruz Montenegro Gloria Valeria

Galárraga Castillo Karen Maribi

González García Jonathan Alexander

Martínez Rosero Dayana Anabel

Montenegro Rosero Dayana Maricela

Patiño Reascos Deisy Karolina

Pozo Rosero Camila Raquel

Puetate Cabezas Johana Estefanía

Quintero Portilla Tatiana Alexandra

Ruano Cando Karla Marilyn

Creando e innovando el gusto de la gente

MINIEMPRESA ESENCIA JUVENIL



Rafael Arellano y García Moreno
escenciajuvenil_emprende@hotmail.com
teléfono: 0992118583 – 0969576781
TULCÁN - ECUADOR

Art. 2 Objeto social

La Mini empresa **ESENCIA JUVENIL** tiene por objeto las siguientes actividades:

- Determinar los socios de la mini empresa
- Asignar funciones de acuerdo las capacidades y habilidades personales de cada social.
- Crear la razón social
- Diseñar logotipo y membrete de la mini empresa
- Presentar el proyecto de emprendimiento
- Especificar los materiales que se van a utilizar en el proyecto
- Elaboración de moldes figuras, quema y decoración de las mismas
- Agregar detalles y accesorios a los productos previamente elaborado
- Determinar el precio del producto
- Elaboración de punto de venta y publicidad para el producto
- Comercializar los productos terminados
- Participar en ferias de emprendimiento

Art. 3 Duración de la actividad

La empresa se constituye desde 16 de Septiembre del 2014, hasta julio del 2015

CAPÍTULO II DOMICILIO SOCIAL

Art. 4 Domicilio social

El domicilio social queda establecido en el UNIDAD EDUCATIVA "TULCÁN": Rafael Arellano y García Moreno, parroquia González Suárez, cantón Tulcán, provincia del Carchi, Ecuador.

CAPÍTULO III RÉGIMEN ECONÓMICO

Art. 5 Capital social

Creando e innovando el gusto de la gente

MINIEMPRESA ESENCIA JUVENIL



Rafael Arellano y García Moreno
escenciajuvenil_emprende@hotmail.com
teléfono: 0992118583 – 0969576781
TULCÁN - ECUADOR

El capital social de inversión de la Mini empresa **ESENCIA JUVENIL** Se fija en 68 dólares. Se divide en participaciones de 4 dólares y 53 centavos por cada una. Cada participación concede al titular derechos y obligaciones.

Art. 6 Distribución de beneficios

Los beneficios que resulten de la actividad económica se distribuirán de la siguiente manera: el 10% de las utilidades se destinará para Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y el saldo, se repartirá en relación al cumplimiento de tareas asignadas.

CAPÍTULO IV ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD

Art. 7 Régimen y organización de la empresa

La asignación de tareas a ejecutarse en la Mini empresa se realiza según las capacidades emprendedoras y habilidades personales de cada socia. Así:

- Dayana Marisela Montenegro Rosero : GERENTE
- Lisbeth Carvajal y Karla Ruano : COMUNICACIÓN
- Tatiana Quintero, Jonathan González y Dayana Martínez : CONTABILIDAD
- Camila Pozo y Karolina Benavides :VENTAS
- Valeria De la Cruz y Johana Puetate : PRODUCCIÓN
- Karolina Patiño y Karen Galárraga : TALENTO HUMANO

Las decisiones serán tomadas en Asamblea General por voto democrático y serán obligatorias para todas las socias.

CAPÍTULO V LIBROS Y CONTABILIDAD

Art. 8 Las cuentas

Los informes de las cuentas se presentarán a las socias cada ocasión que se realice una actividad comercial y serán supervisadas previamente por Gerente y aprobadas por Asamblea General.

CAPÍTULO VI DE LOS SOCIOS

Creando e innovando el gusto de la gente

MINIEMPRESA ESENCIA JUVENIL



Rafael Arellano y García Moreno
escenciajuvenil_emprende@hotmail.com
teléfono: 0992118583 – 0969576781
TULCÁN - ECUADOR

Art.9 Los Derechos de los Socios

Son derechos de los socios, los siguientes:

- Voz y voto en las asambleas generales, en los términos y condiciones previstos en los presentes Estatutos
- Elegir y ser elegido para las tareas a ejecutarse en la Empresa.
- Solicitar informes respecto al estado financiero de la empresa y, en general, sobre la marcha de todos los asuntos que les incumban.
- Presentar proyecto o proposición para el mejoramiento de la empresa ante la Asamblea General para su estudio.
- Igualdad de derechos y obligaciones
- Acceder a los beneficios de seguridad social que otorgue cada rama en los términos que establezcan los reglamentos respectivos.
- Acceder a los beneficios de seguridad social que otorgue cada rama en los términos que establezcan los reglamentos respectivos.

Art.10 Las Obligaciones de los Socios

Son obligaciones de los socios, los siguientes:

- Cumplir las disposiciones del estatuto y la empresa.
- Acatar las resoluciones aprobadas por la Asamblea General
- Cumplir puntualmente sus compromisos contraídos con la cooperativa.
- Desempeñar fielmente los cargos para los cuales hayan sido elegidos o nombrados.
- Asistir a todas las reuniones y asambleas seccionales a las que fueren convocados.
- Suscribir y pagar las aportaciones y otras obligaciones económicas que acuerde la Asamblea General.
- Respetar los acuerdos generales y decisiones tomadas válidamente por los órganos de la Sociedad

Creando e innovando el gusto de la gente

MINIEMPRESA ESENCIA JUVENIL



Rafael Arellano y García Moreno
escenciajuvenil_emprende@hotmail.com
teléfono: 0992118583 – 0969576781
TULCÁN - ECUADOR

- Defender de forma solidaria a su empresa, cuando se encuentre en peligro su autonomía, en casos de intervención irregular y de todas aquellas que estén en contra de las normas legales vigentes.

CAPÍTULO VII DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

Art. 11 La Asamblea General de Socios es el máximo órgano de gobierno de la Miniempresa y está conformada por todas las socias. La Asamblea General de Socios se reúne en sesión extraordinaria, convocada y presidida por la Gerente o cuando la mayoría de la Asamblea General lo estime conveniente a los intereses sociales. Y en sesión ordinaria el primer lunes de cada mes.

La Asamblea General de Socios tiene las siguientes facultades:

1. Aprobar el aumento o reducción del capital social.
2. Emitir obligaciones.
3. Dispones investigaciones y auditorías,
4. Aprobar la gestión social, las cuentas, el balance general y el proyecto de desarrollo institucional.
5. Asuntos varios.

CAPÍTULO VIII DE LA GERENCIA

Art. 12 De Gerencia

Son facultades del Gerente:

- Representar a la sociedad en todo momento y circunstancia.
- Realizar los actos de gestión y administración necesarios para la buena marcha de la sociedad
- Efectuar todo tipo de operaciones bancarias, firmar contratos y realizar todo tipo de actos tendentes al desarrollo del objeto social de la sociedad, sin imitación alguna.

Creando e innovando el gusto de la gente

MINIEMPRESA ESENCIA JUVENIL



Rafael Arellano y García Moreno
escenciajuvenil_emprende@hotmail.com
teléfono: 0992118583 – 0969576781
TULCÁN - ECUADOR

- Dar cuenta de sus actos y gestiones a la Asamblea General de socios, y
- Ejercer las demás facultades conferencias por la ley, el presente estatuto y la Asamblea General.

CAPÍTULO IX DE LA MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO Y OTROS

Art. 13 De la Modificación del Estatuto

Los casos de modificación del estatuto y de transformación, fusión y liquidación de la Miniempresa se aprueban en Asamblea General con el voto conforme, como mínimo de los dos tercios (2/3) de los socios presentes en la sesión.

CAPÍTULO X DISOLUCIÓN

Art. 14 Disolución

La Miniempresa se disolverá al finalizar el año lectivo 2014-2015, donde se procederá a la devolución del capital aportado, la distribución de utilidades y se saldará cualquier otra obligación pendiente. Para constancia se procederá a firmar los documentos pertinentes relacionados con la liquidación de la Miniempresa.

Art. 15 Otras disposiciones

Las socias que no asistan a las reuniones convocadas, serán sancionadas económicamente con:

- Por atrasos de hasta 15 minutos con \$0,25 ctv.
- Por atrasos que excedan 30 minutos \$ 0.75c ctv.
- Por inasistencia justificada, según la gravedad del asunto la sanción será tomada en la Asamblea.

Creando e innovando el gusto de la gente

MINIEMPRESA ESENCIA JUVENIL



Rafael Arellano y García Moreno
escenciajuvenil_emprende@hotmail.com
teléfono: 0992118583 – 0969576781
TULCÁN - ECUADOR

- Por inasistencia injustificada \$2
- Por crear discusión en la empresa 0,50 ctv.

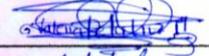
Para constancia y fe de lo actuado, firman las socias en la ciudad de Tulcán a los 4 días del mes de noviembre de 2014

NÓMINA DE SOCIAS

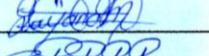
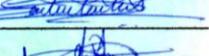
Benavides Imbaquingo Angie Karolina
Carvajal Taco Lisbeth Estefanía
De la Cruz Montenegro Gloria Valeria
Galárraga Castillo Karen Maribi
González García Jonathan Alexander
Martínez Rosero Dayana Anabel
Montenegro Rosero Dayana Maricela
Patiño Reascos Deisy Karolina
Pozo Rosero Camila Raquel
Puetate Cabezas Johana Estefanía
Quintero Portilla Tatiana Alexandra
Ruano Cando Karla Marilyn

FIRMA









Karla Ruano

Creando e innovando el gusto de la gente